

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA MACARENA OLONA CHOCLÁN, DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ y DON JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

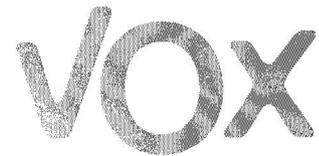
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El pasado mes de junio, medios de comunicación se hicieron eco de la creación por parte del Gobierno de un grupo de expertos. Esta reunión de hasta 100 profesionales de disciplinas muy diversas (economistas, científicos, académicos, sociólogos...) tuvo por encargo trabajar en la configuración de las líneas generales de la economía española post-COVID-19, así como sobre los



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

futuros retos y oportunidades de España para el periodo 2030-2050¹. El diario El País adelantó algunas características del grupo²:

1. Nº de integrantes: 100 expertos.
2. Organización de los trabajos: 10 grupos temáticos
3. Diversidad ideológica.
4. Plazo de entrega de informe: 3 meses.

SEGUNDO.- El pasado 17 de junio de 2020, el diario digital El Confidencial presentó una petición de acceso a información pública ante la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno con el siguiente contenido:

“Listado de los miembros que componen el grupo de expertos que está asesorando al Gobierno para el futuro económico de España tras la pandemia del covid-19, así como los criterios para su selección, organización de su trabajo, número de reuniones celebradas y previstas y cualquier tipo de remuneración percibida, en caso de que la hubiera”³.

Con motivo de la falta de respuesta de la Administración General del Estado (“AGE”), el interesado registró el pasado 17 de agosto de 2020 una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (“CTBG”) al amparo del artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

¹ <https://www.europapress.es/economia/macroeconomia-00338/noticia-sanchez-recurre-100-expertos-elaborar-informe-estrategia-crecimiento-retos-futuros-20200617120606.html>

² <https://elpais.com/espana/2020-06-16/sanchez-ficha-a-100-economistas-de-elite-para-disenar-la-era-poscovid.html>

³ https://www.elconfidencial.com/espana/2020-12-04/gobierno-transparencia-comite-expertos-economia-covid-19_2856792/



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

La AGE, a través de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, no formuló alegaciones al serle remitido el expediente. De esta manera, la información solicitada no debe encuadrarse en ninguno de los límites al acceso a la información señalados por la jurisprudencia contencioso-administrativa, tal y como indica el CTBG en la resolución del pasado 17 de noviembre donde estima la reclamación de El Confidencial:

“(…) en el caso que nos ocupa, la Administración no invoca ningún límite al no haber respondido al interesado ni a la solicitud de alegaciones efectuada por este Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el marco de la tramitación de la presente reclamación. Unos límites que, por otro lado, no entenderíamos puedan ser de aplicación por cuanto consideramos que lo solicitado se ajusta a la finalidad perseguida por la LTAIBG, que es el control de la actividad pública y conocer por quién y cómo se toman las decisiones que afectan a los ciudadanos”⁴.

A fecha de registro de esta pregunta aún no consta la remisión al reclamante la información solicitada.

Así las cosas, se plantea la siguiente:

PREGUNTA

1. Según informan los medios de comunicación, este comité de expertos depende de la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia de País a Largo

⁴ <https://www.ecestaticos.com/file/3071471a006d119922dd64aab9d98950/1607017996-resolucion-reclamacion-expd.pdf>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
XIV LEGISLATURA

VOX

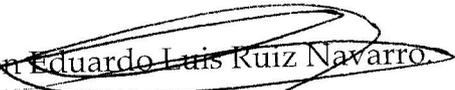
GRUPO PARLAMENTARIO

Plazo, dirigida por D. Diego Rubio Rodríguez. ¿Sobre qué materias trabaja actualmente este departamento?

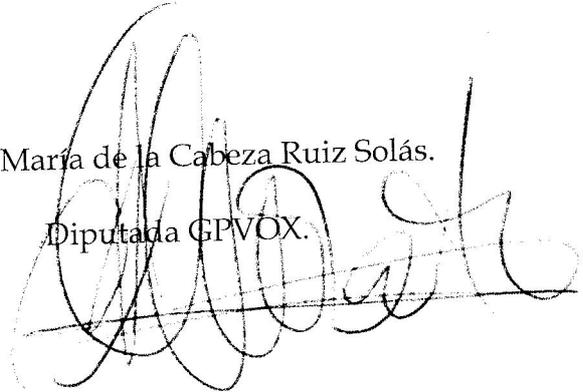
Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de diciembre de 2020.

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

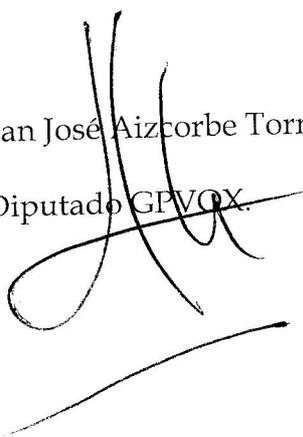
Portavoz Adjunta GPVOX.


Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

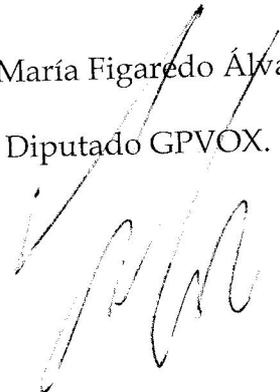
Diputado GPVOX.


Doña María de la Cabeza Ruiz Solás.

Diputada GPVOX.


Don Juan José Aizcorbe Torra.

Diputado GPVOX.


Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
XIV LEGISLATURA

Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Don Carlos José Zambrano García-Ráez.

Diputado GPVOX.

C.DIP 77541 15/12/2020 12:39